



Sindicatos y Asociaciones en Unidad



MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE EQUIPARACIÓN: CONCRECIÓN DE PLAZOS Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORA

Hoy hemos asistido a la primera reunión de la Mesa de Seguimiento del acuerdo de equiparación salarial, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad y mandos de ambos Cuerpos, tras la firma, el 12 de marzo, del documento con los compromisos económicos y su publicación en el BOE, el 20 de marzo. Este encuentro ha tenido lugar cuando ya se ha verificado que el Gobierno ha incluido en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado, enviado el Congreso de los Diputados el 3 de abril, la partida de 500 millones de euros para este año. Los temas abordados en esta ocasión han sido los siguientes:

1.- **AUDITORÍA:** el mismo día de la publicación en el BOE del acuerdo que firmamos se iniciaron los trámites administrativos necesarios para la ejecución de la licitación pública, mediante el procedimiento de urgencia, para que una consultora externa realice el trabajo de verificación de los cálculos del Ministerio del Interior, como mecanismo que nos confirme si el presupuesto pactado con nosotros es suficiente o si, por el contrario, hace falta invertir más dinero (en este caso, Interior también se comprometió a aumentar el esfuerzo económico). **La previsión es que pueda estar adjudicado el trabajo, para su inicio, en unos tres meses,** que son los necesarios para cumplir todas las obligaciones legales en materia de contratación (informes previos de la Abogacía del Estado, fiscalización, publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y plataforma de contratación del Estado, presentación de ofertas, apertura de las mismas, propuesta de adjudicación por la mesa de contratación y, una vez firme, nueva fiscalización y firma del contrato). **Por tanto, sobre la segunda quincena de julio se firmará el contrato y la empresa adjudicataria iniciará la auditoría del trabajo de Interior que, como plazo máximo, podrá prolongarse durante seis meses, para estar lista de cara a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2019.**

2.- **MESA Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO:** las reuniones que se desarrollen, como ya informamos en su día, son de dos tipos. Unas, como la de hoy, son las de la Mesa de Seguimiento del acuerdo, en la que se dará cuenta de aspectos más generales, sentando en un mismo foro a sindicatos de PN y asociaciones profesionales de GC con una periodicidad mínima de una vez cada dos meses. De otra parte, y **de manera inminente, comienzan a trabajar sendas Comisiones de Seguimiento, específicas en cada Cuerpo, para decidir cómo aplicar el presupuesto de la partida de 2018 a las nóminas de los policías nacionales y guardias civiles.** Estas Comisiones se reunirán con más frecuencia (una o dos veces al mes) **y sus resultados serán llevados a los Consejos de Policía y de Guardia Civil,** en donde se informarán. El objetivo más urgente es inyectar el dinero de la forma ya conocida (90% mediante el incremento de los Complementos Específicos Singulares y 10% a la Productividad).



Sindicatos y Asociaciones en Unidad



La ejecución del acuerdo contempla dos modalidades: que salgan adelante los Presupuestos Generales del Estado o que no se diese este caso, salvando la ejecución del acuerdo mediante Real Decreto Legislativo.

Interior se compromete a que no haya disparidades en las cuantías y conceptos entre ambos Cuerpos, más allá de la correspondiente al número de efectivos, siendo el resultado final a alcanzar que el 1 de enero de 2020 un policía nacional, un guardia civil y un mosso perciba el mismo salario por el mismo trabajo. Tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado se activaría inmediatamente el pago de las cantidades resultantes.

3.- **MEDIDAS SEGUNDA ACTIVIDAD/RESERVA SIN DESTINO**: los 100 millones de euros destinados a fomentar el regreso a la actividad de los compañeros en situación de segunda actividad sin destino y reserva sin plaza ocupada son acumulativos; es decir, si no llegaran a consumirse pasarían a aumentar este mismo objetivo en el próximo ejercicio. **La voluntad del Ministerio, para quienes quieran regresar (y, por tanto, acogerse a las nuevas retribuciones incrementadas), es ofrecerles destinos con características y horarios adaptados a su peculiar situación.** Este regreso a ambos Cuerpos se acompañará de la reforma legal necesaria para garantizar sus derechos. Además, en función de la demanda que haya, hay planes para que aquellos cometidos de seguridad que ahora desarrollan empresas privadas en instituciones como Ministerios o CCAA, puedan ser asumidas, como opción, por aquellos policías nacionales y guardias civiles que regresen a la situación de activo, de tal forma que no tengan que ejercer funciones tan operativas y se adapten al tramo de edad en el que se encuentran. El Secretario de Estado se compromete a que la Intervención General del Estado certifique qué cantidades se destinan anualmente a este objetivo, de tal forma que se sepa cuál es el remanente.

Tras estas informaciones, **las Direcciones Generales nos han convocado ya a la primera reunión de las Comisiones de Seguimiento de cada Cuerpo, el próximo martes, 17 de abril,** para trabajar sobre la aplicación concreta de la primera parte de la actuación presupuestaria del acuerdo.

Sindicatos y asociaciones profesionales vamos a buscar, en ambos foros, el máximo equilibrio en el reparto de los presupuestos de 2018, de tal manera que beneficien, sin discriminaciones, a todos los compañeros/as, como manera de agilizar al máximo los trabajos para este año, a la espera de lo que la consultora disponga sobre las cantidades firmadas para 2019 y 2020 y la posible necesidad de incrementarlas.

Madrid, 12 de abril de 2018